



RESOLUCIÓN N° 006-2018-INVERMET-CD

Lima, 20 DIC. 2018

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria N° 1016-2018 del Comité Directivo de fecha 11 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley N° 22830, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, como organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Metropolitano de Inversiones, en su artículo 16° dispone que es función del Comité Directivo en su literal e), aprobar la contratación, promoción o cese de los funcionarios del INVERMET, a propuesta del Secretario General Permanente;

Que, mediante Resolución N° 004-2017-INVERMET-CD, de fecha 31 de agosto de 2017, en el artículo primero, se designa al **CPC JOSÉ ANTONIO SALDAÑA MURRUGARRA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, con Carta de fecha 05 de diciembre de 2018 el **CPC JOSÉ ANTONIO SALDAÑA MURRUGARRA**, presenta su carta de renuncia por motivos personales al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicitando se le exonere del plazo de 30 días y se considere como último día de labores el día 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Acuerdo N° 1016/6 se acepta la renuncia presentada por el **CPC JOSÉ ANTONIO SALDAÑA MURRUGARRA**, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, dándole las gracias por los servicios prestados, se le exonera del plazo de 30 días y se considere como último día de labores el día 31 de diciembre de 2018, y se encarga el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, a la **CPC MARITZA RODRÍGUEZ TABOADA**;

De conformidad con las facultades establecidas en los Artículos 19° y 20° del Reglamento de INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la autorización conferida por el Acuerdo N° 1016/6;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia presentada por el **CPC JOSÉ ANTONIO SALDAÑA MURRUGARRA**, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, dándole las gracias por los servicios prestados, se le exonera del plazo de 30 días y se considera como último día de labores el día 31 de diciembre de 2018.





Municipalidad Metropolitana de Lima

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Artículo Segundo.- Encargar con efectividad al 01 de enero de 2019, a la **CPC MARITZA RODRÍGUEZ TABOADA**, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de las personas interesadas, el contenido de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente

